



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 27 de Setiembre de 2018

Visto, el expediente N° 22901-2018 con el Oficio N°697-2018-DME/HCH y la Carta N°081-2018/S-HEMA-ONCO/HCH del Servicio de Hematología Oncología Clínica;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N°456-2016-HCH/DG, del 25 de mayo de 2016, se resolvió reconstituir el Equipo Multidisciplinario ADI - Oncológica;

Que, con la Resolución Directoral N°308-2017-HCH/DG, del 07 de agosto de 2017, se resolvió aprobar el Convenio de Gestión en Atención Primaria Integral Domiciliaria Oncológica (ADI - ONCOLOGICA) entre el Hospital Cayetano Heredia y la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte;

Que, mediante Carta N°081-2018/S-HEMA-ONCO/HCH, la Jefa del Servicio de Hematología Oncología Clínica solicita la reconstitución del Equipo Multidisciplinario "ADI ONCOLOGICA", conforme a la propuesta de la Médico de Familia y Comunidad responsable del programa ADI Oncológica mediante Carta N°002-2018-ADIONCO-HCH, cuyos integrantes son: Médico Radioncólogo - Coordinadora Paola Inés MENDOZA SANTAYANA, Médico Oncólogo Clínico Hermes Wignard TEJADA BENAVIDES, Médico de Familia Jeanne Nadia RAMOS ALARCON, Médico de Familia Margareth Agnes TELLO CANCHAPOMA, Médico de Familia Yenni Julita HUACHACA TALAVERANO, Enfermera Oncóloga Zhenia Karina SAENZ CARHUAMACA, Enfermera Reina GAMONAL BRAVO, Psicólogo Eladio Antonio RANGEL CARLOS, Nutricionista María de los Ángeles SAM BERROCAL, Asistente Social María Elena CUSIHUAMAN SALDIVAR, Técnica de Enfermería María Blanca FALERO ALONZO;

Que, el Convenio de Gestión en Atención Primaria Integral Domiciliaria Oncológica (ADI - Oncológica) entre el Hospital Cayetano Heredia y la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte, establece que debe conformarse un equipo multidisciplinario quienes serán los responsables de ejecutar y desarrollar el convenio que tiene como objetivo general brindar el modelo de atención primaria integral domiciliaria al paciente oncológico para los cuidados paliativos y manejo del dolor en todas sus formas, cuyo propósito es utilizar el sistema de red de servicios de salud para ofrecer a pacientes oncológicos cuidados paliativos domiciliarios desde su diagnóstico;

Que, en vía de actualización es necesario reconstituir el Equipo Multidisciplinario encargado de desarrollar y ejecutar el Convenio de Gestión en Atención Primaria Integral Domiciliaria Oncológica (ADI - Oncológica) conforme lo propone el Servicio de Hematología Oncología Clínica;

Estando a lo propuesto por la Médico de Familia y Comunidad responsable del programa ADI Oncológica mediante Carta N°002-2018-ADIONCO-HCH, y la Jefa del Servicio de Hematología Oncología Clínica con la Carta N°081-2018/S-HEMA-ONCO/HCH, y el Informe N°810 -2018-OAJ-HCH de la Oficina de Asesoría Jurídica, se proceda a reconstituir el Equipo Multidisciplinario "ADI - Oncológica";



*[Firma manuscrita]*  
Servicio de Hematología Oncología Clínica

Con el visto de los Jefes del Departamento de Medicina, Servicio de Hematología Oncología Clínica, Médico de Familia responsable del Programa ADI y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Cayetano Heredia;

En uso de las atribuciones que le confiere el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Cayetano Heredia, aprobado por Resolución Ministerial N° 216-2007/MINSA de fecha 9 de marzo de 2007;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- RECONFORMAR** el Equipo Multidisciplinario ADI – ONCOLÓGICA 2018, el cual queda integrado por los siguientes miembros:

CARGO	INTEGRANTES	N° DE COLEGIATURA/RNE
RADIONCÓLOGA-CORDINADORA	PAOLA INÉS MENDOZA SANTAYANA	47162/26198
MÉDICO ONCÓLOGO CLINICO	HERMES WIGNARD TEJADA BENAVIDES	41264/25198
MÉDICO DE FAMILIA	JEANNE NADIA RAMOS ALARCON	40793/26597
MÉDICO DE FAMILIA	MARGARETH AGNES TELLO CANCHAPOMA	54093/29722
MÉDICO DE FAMILIA	YENNI JULITA HUACHACA TALAVERANO	43746/32979
ENFERMERA ONCÓLOGA	ZHENIA KARINA SAENZ CARHUAMACA	49110/9041
ENFERMERA	REINA GAMONAL BRAVO	77989
PSICÓLOGO	ELADIO ANTONIO RANGEL CARLOS	6966
NUTRICIONISTA	MARÍA DE LOS ANGELES SAM BERROCAL	2002
ASISTENTA SOCIAL	MARIA ELENA CUSIHUAMAN SALDIVAR	9356
TÉCNICA DE ENFERMERIA	MARÍA BLANCA FALERO ALONZO	

**Artículo 2°.- ENCARGAR** a la Oficina de Comunicaciones, la publicación en el portal de transparencia estándar del Hospital Cayetano Heredia.

Regístrese y Comuníquese.



*Handwritten signature and notes in the bottom left corner.*

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Dra. AIDA CECILIA PALACIOS RAMIREZ  
DIRECTORA GENERAL  
C.M.P. 23579 R.N.E. 9834

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA  
FIEL DEL DOCUMENTO  
20 SET. 2018  
EMILIANO ELÍAS SUAREZ GONZÁLEZ  
ASISTENTE ADMINISTRATIVO  
FEDATARIO PÚBLICO  
TRÁMITE INTERNO

ACR/PR/PDRG/pdrg  
DME  
SHEMA  
OAJ  
OCOM  
ADIONCO  
EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO  
Reg. N°22901-2018